



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 10 de Febrero de 1997.-

ORDENANZA N° 1704

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro, las cuotas 4°, 5° y 6° de Tasa Comunal año 1997; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas y al costo de los servicios que se prestan en el Distrito, por lo que se ha dispuesto en reunión de Comisión que los valores de estas cuotas sean iguales a los establecidos como cuota 3°/97, fijándose los siguientes vencimientos:

Cuota 4° año 1997 : el 07 de Mayo de 1997
Cuota 5° año 1997 : el 06 de Junio de 1997
Cuota 6° año 1997 : el 08 de Julio de 1997

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 4°, 5° y 6° de Tasa Comunal año 1997, cuyos vencimientos serán:

Cuota 4° : el 07 de Mayo de 1997
Cuota 5° : el 06 de junio de 1997
Cuota 6° : el 08 de Julio de 1997

Artículo 2°) Para proceder a la emisión de las mismas se tomará en cuenta las disposiciones contenidas en Ordenanzas N° 493 y sus modificatorias : N° 536/82 y 1071/88, y los valores serán los establecidos para la cuota 3/97 de Tasa Comunal (Ordenanza N° 1697 del 25/11/96), sin incremento alguno, siendo las tres cuotas iguales y consecutivas, quedando / establecidos los siguientes valores mínimos de cuota:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$ 13,50, integrado por Tasa: \$ 12,14, Unidad Sanitaria: \$ 1,21 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3289,1639 %°

PARA LA MEJORA: 1891,1157 %°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,70

ZONA II: Monto mínimo de cuota: \$ 10,10, correspondiéndole por Tasa : \$ 9,05, Unidad Sanitaria: \$ 0,90 (10% de la Tasa) y Mecanización : \$ 0,15, perteneciéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2584,4420 %°

PARA LA MEJORA: 1390,4286 %°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,11.

...../////

SINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

-2-

.....////////Ordenanza N° 1704/97

ZONA III: Monto mínimo de cuota: \$ 8,90, integrado por Tasa \$ 7,95, Unidad Sanitaria: \$ 0,80 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2135,8226 %°

PARA LA MEJORA: 1149,1115 %°

Adicionar al Valor del terreno un monto fijo de \$ 1,93

ZONA IV: Monto mínimo de cuota: \$ 15,60, integrado por Tasa: \$ 14,05, Unidad Sanitaria \$ 1,40 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3282,5383 %°

PARA LA MEJORA: 2174,7831 %°

Adicionar al valor del Terreno un monto fijo de \$ 3,10

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 m2. de su superficie, las alícuotas serán:

PARA EL TERRENO: 1358,6745 %°

PARA LA MEJORA: las que corresponde a cada zona.

MINIMO: \$ 2,13

Artículo 3°) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°) para los pagos fuera de término, el recargo será del 6% anual, correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5% y para // dentro de los 60 días el 1%.

Artículo 5°) Notifíquese, pase copia al Departamento Contable, a Sección Rentas y Centro de Cómputos, regístrese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO